



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Ciudad Universitaria

CONSEJO GENERAL DE CARRERA DOCENTE

**

Tegucigalpa M. D, C, Honduras, C.A.

**ACTA 3/2010
SESION ORDINARIA
21 DE MAYO DE 2010
CONSEJO GENERAL DE CARRERA DOCENTE**

En la Ciudad Universitaria “JOSE TRINIDAD REYES,” Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central 21 de mayo de 2010, siendo las 9:10 a.m. se dio inicio a la sesión ordinaria, en la sala “HERNÁN CORRALES PADILLA” con la asistencia de los siguientes miembros: Juan Fernando Paz García, Centro Universitario Regional del Centro, Coordinador del Consejo General de Carrera Docente; Jacinta Ruiz Bonilla, Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal, Secretaria del Consejo General de Carrera Docente; Carlos René Guerra Franco, Facultad de Ciencias Médicas; Ulises Cruz Gómez, Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; Luis Rivera Morán, Facultad de Ingeniería; Lourdes Enríquez de Madrid, Carreras Adscritas a la Rectoría; María de los Ángeles Mendoza, Facultad de Ciencias Sociales; Javier Antonio Mancía, UNAH/VS; Jorge Alberto Jovel Portillo, Centro Universitario de Estudios Generales; Jorge Arturo Canales Urbina, Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico; Oscar Aquilino Hernández, Centro Universitario Regional del Valle del Aguán; Heriberto Núñez Parrales, Centro Universitario Regional Nor-Oriental; María Magdalena Landaverry, Centro Universitario Regional de Occidente; Rafael Humberto Mendoza, Centro Universitario Regional del Litoral Pacífico; Noé Mejía Rivas, ADUNAH; Guillermo Emilio Ayes Carías, ADUNAH; Raúl Ahmed Castro, SITRAUNAH; Héctor Jacobo Sevilla, SITRAUNAH; Raúl Figueroa Soriano, UNAH-TEC-DANLI; Miriam Bersabé Salgado F., Facultad de Ciencias; María Isabel B. de Villanueva, Jefe del Departamento de Carrera Docente, SEDP.

PUNTO N° 2.- COMPROBACION DE QUORUM: Una vez comprobado el quórum se dio inicio a la sesión.

PUNTO N° 3.-LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA
La agenda se aprobó de la siguiente manera:

1. Comprobación de Quórum.
2. Apertura de la Sesión.
3. Lectura y Aprobación de la agenda.

4. Lectura, discusión y aprobación del Acta del 23 de Abril de 2010.
5. Lectura de Correspondencia:
 - 5.1 Recibida
 - 5.2 Enviada
 - 5.3 Copias
6. Informe del Coordinador del CGCD sobre el nombramiento de una comisión para que dictamine sobre el Manual de Puestos de la Carrera Docente, Acuerdo N°346-2008 por el Consejo Universitario.
7. Respuesta del Oficio N° CGCD 2010 del 29 de Abril 2010, en el que se solicita la CU que reconsidere el Acuerdo N° CU-O-106-12-2009.
8. Solicitud de la Directora del Post Grado Latinoamericano en Trabajo Social, mediante oficio PLATS N° 28 del 13 de Abril de 2010 para integrar el CLCD en esa Unidad Académica.
9. Solicitud del Abogado General Abg. José Martínez Rosa para que el CGCD opine sobre el caso del Sr. Carlos Antonio Jaar Tello del CUROC.
10. Solicitud de Recurso de Reposición sobre Reclasificación de la Lic. Martha Elisa Orellana Espinoza, de la UNAH/VS.
11. Solicitud de Resolución Académica firme del caso del Ing. José Iván Márquez Salomón, UNAH/VS.
12. Informe de la Comisión de Reclasificación del CGCD de los casos de reclasificación para que el pleno del CGCD emita la resolución académica.

PUNTO N° 4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DEL 23 DE ABRIL DE 2010.

El acta es aprobada y dejada en firme.

PUNTO N°5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ENVIADA

1. Oficio CGCD-018-2010, dirigido a la Lic. Julieta Castellanos, Rectora UNAH, mediante el cual se le hace de su conocimiento la resolución del CGCD tomada en el Punto N°7 de la sesión ordinaria del 23 de Abril de 2010, en el cual se le solicita al Consejo Universitario que reconsidere el acuerdo No. CU-O-106-12-2009 y que se realice un análisis económico financiero del impacto que conlleva la aplicación de las normas aprobadas mediante dicho acuerdo.
2. Oficio CGCD-019-2010, dirigido al Lic. Miguel Ángel Fúnez, Comisión de Control y Gestión-UNAH, mediante el cual se le hace de su conocimiento la resolución del CGCD tomada en el Punto N°7 de la sesión ordinaria del 23 de Abril de 2010, en el cual se le solicita al Consejo Universitario que reconsidere el acuerdo No. CU-O-106-12-2009 y que se realice un análisis económico financiero del impacto que conlleva la aplicación de las normas aprobadas mediante dicho acuerdo.

3. Oficio CGCD-019-2010, dirigido a la Abg. María Antonia Navarro, Secretaria del Consejo Universitario, mediante el cual se le hace de su conocimiento la resolución del CGCD tomada en el Punto N°7 de la sesión ordinaria del 23 de Abril de 2010, en el cual se le solicita al Consejo Universitario que reconsidere el acuerdo No. CU-O-106-12-2009 y que se realice un análisis económico financiero del impacto que conlleva la aplicación de las normas aprobadas mediante dicho acuerdo.
4. Oficio CGCD-021-2010, dirigido al Dr. Francisco Javier Valladares Berlíoz, Jefe del Depto. de Tecnología Farmacéutica-Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, mediante el cual se le comunica que el Dr. Ulises Cruz Gómez es miembro de la Comisión de Reclasificación del CGCD, para efectos de la distribución de la Carga Académica.
5. Oficio CGCD-022-2010, dirigido al Abg. Neptalí Mejía, Depto. Legal-UNAH, en respuesta a la solicitud de la opinión sobre la reclasificación del Abg. Adalid Rodríguez Reyes.
6. Oficio CGCD-024-2010, dirigido al MSc. Edgardo Antonio Rodríguez Coello, Depto. de Ciencias Sociales-Facultad de Ciencias Sociales, en el que se le comunica la resolución tomada sobre su solicitud de declarar inválido el concurso Público de dos plazas de docentes en la Carrera de Periodismo.
7. Oficio -025-2010, dirigido a la Abg. Miriam Estela Guzmán, Depto. Legal-UNAH, hace de su conocimiento la resolución tomada al respecto en el Punto N° 8.2.4 en respuesta a su solicitud de dictamen sobre si corresponde al Ing. Carlos Mauricio Ordóñez Castillo gozar de los beneficios docentes universitario y a la vez pronunciarse sobre su estatus.
8. Oficio CGCD-027-2010, dirigido al Máster Antonio Caso Pasarreal, Jefe del Depto. de Administración de Empresas, mediante el cual se le comunica que el MSc Raúl A. Castro es miembro de la Comisión de Reclasificación del CGCD, para efectos de la distribución de la Carga Académica.
9. Oficio CGCD-033-2010, dirigida a la MSc. Jacinta Ruiz Bonilla, Secretaria del Consejo General, mediante el cual el Coordinador del CGCD le solicita libre las correspondientes convocatorias para la Sesión Ordinaria del Consejo General de la Carrera Docente el 21 de mayo de 2010.
10. Oficio CGCD-034-2010, dirigido a la Dra. Miriam Bersabé Salgado de Escobar, coordinadora de la Comisión de Reclasificación del CGCD, solicitándole que se revise el caso de la Lic. Martha Elisa Orellana Espinoza, docente UNAH/VS.

RECIBIDA

1. Oficio 023-2010 CLCD/FCM del 27 de Abril de 2010, dirigida al Abg. Juan Fernando Paz adjunto al cual remiten la constancia que el Colegio Médico de Honduras emitió reconociendo la Maestría en Cirugía obtenida por el Dr.

- Carlos Alberto Medina Rodríguez, la cual no le fue tomada en su trámite de reclasificación como Profesor Titular V.**
- 2. Nota con fecha 6 de Mayo de 2010, enviada por el Dr. Gustavo Fontecha, Secretario del Claustro de la Facultad de Ciencias, en el cual notifican que la Lic. Maritza Martínez fue elegida como Representante Suplente ante el CGCD el 27 de Febrero de 2009.**
 - 3. Nota enviada el 17 de Mayo de 2010 por el CLCD de la Vicerrectoría Académica en la que comunican que han elegido Coordinador y Secretario del mismo, recayendo dichos cargos en Lic. Irma Yolanda Herrera Cardona y Lic. Elvia Ponce, respectivamente.**

COPIAS

- 1. Nota enviada por el Claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias Sociales a la Lic. Imelda Valladares Medina, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, en la cual certifica el Secretario de dicho Claustro la elección del representante Propietario del Claustro ante el CGCD, en sustitución de la Dra. Laura Gálvez. siendo electa la Lic. Argentina Contreras. Elección realizada el 5 de Marzo de 2010.**
- 2. Oficio FACES-118/2010 dirigido al Prof. Isaac Zablah Ávila, Presidente Claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias Espaciales de la UNAH, en el cual la Decana Ing. María Cristina Pineda de Carías presenta la nómina de seis docentes para que elijan dos para integrar el CLCD de dicha Facultad.**
- 3. Oficio FI No. 180-2010 dirigido al Ing. Gaspar Obando Reyes, Presidente del Claustro de Profesores de la Facultad de Ingeniería de parte del Decano de esa Facultad, adjunto al cual remite la invitación para la toma de posesión de los integrantes del CLCD, la que se realizó el 24 de Julio de 2007, por lo que considera improcedente se convoque para la elección de nuevos miembros del CLCD y que será hasta el 24 de Julio de 2010 que enviará su nómina de candidatos para la elección del nuevo CLCD.**
- 4. Oficio N°034-2010 del Director del CUROC, Ing. Carlos Antonio Jaar, dirigido a la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal, Lic. Jacinta Ruiz, referente a la solicitud de reclasificación de la Lic. Concepción Lourdes Orellana Corea.**
- 5. Nota enviada por el director del CURC, Oscar Meza Palma, dirigida a los miembros del CLCD de ese Centro Regional en la cual les solicita que le brinden oficialmente el resultado del Concurso Público convocado el 18 de Marzo de 2010 para tres plazas docente para continuar con el proceso.**
- 6. Nota enviada por diez docentes del CUROC a la Lic. Julieta Castellanos, Rectora de la UNAH, solicitando el pago, retroactivo al mes de Septiembre de 2009, de la ampliación de jornada de trabajo autorizado según Acuerdo No. 1033-**

2009 en el que se emitió dictamen favorable para dicha acción.

PUNTO N° 6. INFORME DEL COORDINADOR DEL CGCD SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE UNA COMISIÓN PARA QUE DICTAMINE SOBRE EL MANUAL DE PUESTOS DE LA CARRERA DOCENTE, ACUERDO N°346-2008 POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO.

El coordinador del CGCD, informa sobre la decisión tomada por el CU de formar una comisión integrada por el representante de la Facultad de Odontología Dr. Lyndon Hernández, el representante de la Facultad de Química y Farmacia, Dr. Juan Ramón Pineda y el representante del CURC, Abg. Juan Fernando Paz García, con el propósito de que presenten, para la próxima sesión ordinaria de ese Órgano de Gobierno en el mes de Julio, un dictamen contentivo a las reformas presentadas en el Manual de Clasificación de Puestos de la Carrera Docente y el Manual de Procedimientos de Concurso para la selección de docentes de la UNAH. Este análisis debe de realizarse, entre otras instancias, de manera conjunta con el CGCD; la creación de esta comisión fue propuesta por la Decana de la Facultad de Humanidades y Artes la Arq. Rosa Amalia Ordóñez, la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales la Lic. Imelda Valladares y el representante de la Facultad de Ciencias Médicas el Dr. Guillermo Emilio Ayes Carías. Se hace entrega a cada uno de los miembros del CGCD de una copia de la propuesta que fue presentada en el CU. Se resuelve realizar una sesión extraordinaria el 17 de Junio de 2010 para trabajar sobre la contrapropuesta del CGCD ante estos planteamientos.

PUNTO N°7. RESPUESTA DEL OFICIO N° CGCD 2010 DEL 29 DE ABRIL 2010, EN EL QUE SE SOLICITA AL CU QUE RECONSIDERE EL ACUERDO N° CU-0-106-12-2009.

Se le hace entrega a cada miembro del CGCD de una copia de la nota enviada por la Secretaria del CU, después de discutirla ampliamente se decide que como este punto y la respuesta dada por el CU está en relación a lo que se trabajará en la sesión extraordinaria se deberá de hacer un planteamiento contundente en el cual se refleje la posición del Consejo General de Carrera docente como órgano asesor en materia de carrera docente en la UNAH; el Dr. Ayes solicita que conste en acta lo siguiente: “Es que yo no voy a estar metiéndome en más líos de los que ya hay. Miren compañeros, mientras, mientras nadie ha impugnado, porque desde el punto de vista legal nadie ha hecho una impugnación al Manual y al Manual de Concursos, que yo sepa nadie ha impugnado eso, mientras eso no sea impugnado por lo tanto la gente puede aducir que es ley; yo sé que hay contradicciones y un verdadero sistema judicial de Honduras anularía esto porque hay contradicciones, pero mientras no lo hayan impugnado nadie, este Consejo General lo puede impugnar, no ante el CU sino seguir todo el trámite legal entonces los compañeros y compañeras pueden ampararse en eso;

por lo tanto no es correcto a mi manera de ver que a estas alturas del juego estar diciendo que no se reclasifica alguien porque nos vamos a quedar solos y aislados ahí. Es más no solo son las maestrías, por ejemplo su servidor como se va a oponer que la especialidad médica sea Titular III aunque aquí no le guste a muchos, yo no me puedo oponer a eso, la mayoría en mi facultad son Titulares III por un convenio entre la UNAH y el Colegio Médico de Honduras. Entonces miren compañeros no tiene sentido que después a este CGCD le vayan a meter una demanda, porque lo pueden hacer, innecesariamente. Si lo queremos reformar es otra cosa. A las autoridades universitarias, a nosotros no nos compete ver el impacto, eso no es cierto y es más fue el CU el que aprobó esas reformas así, eso es lo que debió de haber visto el consejo cuando las aprobó y no hizo caso y aquí repito, yo sé que esto no lo van a decir de repente, pero yo ahí salvo la responsabilidad de la presidente del CU, que yo he tenido enormes diferencias con ella, y es más hay un dictamen que ella lo firma en el que ella señala que la prevalencia es la del Estatuto del Docente Universitario, pero la inmensa mayoría del CU no hizo caso de eso. Cada quien que asuma su responsabilidad; ahora el compañero Rivera Morán tiene razón muchos profesores van a querer valer el manual y lo van hacer y yo no pecho de irresponsable al decirle a los compañeros que son especialistas y son Titulares I pidan la reclasificación; ahora la Universidad tiene que ver de donde les paga porque no es cierto que nadie le va a aceptar: mire soy Titular III, ¡que orgullo ser Titular III!, pero me pagan Auxiliar, eso no es así compañeros. Entonces señores la inmensa mayoría está peleando eso porque quieren tener mejores remuneraciones y es lógico de entenderlo. Lo que quiero que entiendan, la posición respecto a eso mientras no haya una impugnación tienen que darle trámite a la reclasificación, con una salvedad que se señale de parte de el CGCD esta discusión. La Rectora salva su responsabilidad, ahí consta en el acta y su servidor igualmente aquí y allá., pero entendamos que por eso yo siempre sostuve, no es por ganas de estar, como han querido inclusive satanizar las posiciones nuestras y decir que yo estoy en contra de todo, eso es falso lo que pasa es que no hay argumentos legales para rebatir lo que yo digo, no lo hay, pero yo también tengo que ser realista y es cierto tal vez por ejemplo de algunas Facultades los profesores están buscando alternativas lo que pasa es nunca debieron de haberse creado falsas expectativas. Eso lo del Manual así como está, tiene razón el compañero de Choluteca, daña a los Profesores Auxiliares, ahí dice que sólo son para carreras técnicas, prácticamente los desdibuja y ¿Quién sostiene esta Universidad? La mayor parte son Profesores Auxiliares, entonces compañeros entendamos que es correcto lo de Sevilla cuando dice que hay que rotarlo, discutir todo eso, porque la verdad es que nosotros estamos aquí como representantes. Entonces mi sugerencia es que el día que se haga eso se discuta aquí, ahí está la

vía, como puedan dar una opinión se puede plantear al CU lo que quieran sobre esos dos reglamentos.”

El Coordinador, les hace ver que dentro del mandato que dio el CU está la elaboración de un nuevo EDU, por lo que les solicita que para la sesión del 17 de Junio se tengan todos los elementos para que finalmente se tenga una posición académica como de ser del CGCD y sirva como instrumento para el CU.

PUNTO N° 8. SOLICITUD DE LA DIRECTORA DEL POST GRADO LATINOAMERICANO EN TRABAJO SOCIAL, MEDIANTE OFICIO PLATS N° 28 DEL 13 DE ABRIL DE 2010 PARA INTEGRAR EL CLCD EN ESA UNIDAD ACADÉMICA.

La Jefe del Depto de Carrera Docente les recuerda que anteriormente esta Dirección formaba parte del CLCD que estaba conformado por la Dirección de Postgrado, el CRA, SEDP, el Observatorio y que con las reformas a las estructuras organizativas de la UNAH se integraron a otros o formaron sus propios CLCD, quedando esta Dirección fuera de ellos. Después de algunas intervenciones se acuerda que se investigará a que Facultad pertenecen ya que por ley los Postgrados pertenecen a alguna de las Facultades existentes, para lo que se nombra una comisión integrada por la representante de la Facultad de Ciencias Económicas Marta Alvarenga y la representante de la Facultad de Ciencias Sociales María de los Ángeles Mendoza.

PUNTO N° 9. SOLICITUD DEL ABOGADO GENERAL ABG. JOSÉ MARTÍNEZ ROSA PARA QUE EL CGCD OPINE SOBRE EL CASO DEL SR. CARLOS ANTONIO JAAR TELLO DEL CUROC.

Este caso es sobre un concurso en el Centro Universitario Regional de Occidente sobre el cual el CGCD ya se pronunció y están pidiendo nuevamente la opinión; ingresando en esta ocasión a través de la oficina del Abogado General ya que se ha presentado ante el CU como Recurso de Apelación y se detectó que no se había agotado todas las instancias legales, técnicamente es que se quiere agotar las leyes administrativas. Se propone que los representantes de la Facultad de Derechos elaboren un auto donde se identifica lo que sea plasmado y se ha tomado como resolución para que se agote ya la instancia administrativa y el CU pueda tomarlo como recurso de apelación. El Dr. Ayes le recuerda al pleno que los representantes de la Facultad de Derecho no se encuentran presentes y sugiere que en ese caso sea el Coordinador quien le dé respuesta por los términos que este caso pueda tener. Sugerencia que es respaldada por la Secretaria del CGCD y responsabilidad aceptada por el Señor Coordinador del CGCD.

PUNTO N° 10. SOLICITUD DE RECURSO DE REPOSICIÓN SOBRE RECLASIFICACIÓN DE LA LIC. MARTHA ELISA ORELLANA ESPINOZA, DE LA UNAH/VS.

EL 23 DE Octubre de 2009, la Comisión de Reclasificación cuando presentó la reclasificación de la Lic. Orellana manifestó que no procedía dicha solicitud de reclasificación por no alcanzar los cien puntos mínimos para ello, pero en el acta no se refleja esta situación, por lo que se acuerda que la Comisión de Reclasificación y la Comisión Jurídica sean las que le den respuesta en base a la documentación que presentó en esa ocasión y con el formato y la premura que el caso requiere.

PUNTO N° 11. SOLICITUD DE RESOLUCIÓN ACADÉMICA FIRME DEL CASO DEL ING. JOSÉ IVÁN MÁRQUEZ SALOMÓN, UNAH/VS.

Este caso se refiere estrictamente a la puntuación otorgada a la creación o elaboración de un laboratorio y que el interesado considera que es creación tecnológica y en la evaluación que el CGCD hizo para la emisión de su resolución académica no lo consideró como tal y se solicitó la opinión de una Comisión de Expertos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y se quedó en espera de esa evaluación. Y el interesado está solicitando una respuesta al respecto. Se acuerda que para la próxima sesión se traiga la documentación de soporte para su discusión y resolución y que sea turnado a la Comisión de Reclasificación.

PUNTO N° 12. INFORME DE LA COMISIÓN DE RECLASIFICACIÓN DEL CGCD DE LOS CASOS DE RECLASIFICACIÓN PARA QUE EL PLENO DEL CGCD EMITA LA RESOLUCIÓN ACADÉMICA.

La Comisión de Reclasificación presenta los siguientes casos para su aprobación por el pleno del CGCD:

- 1. Miguel Reinaldo Mejía Caballero, Facultad de Ciencias Económicas, Depto. De Mercadotecnia, de Profesor Auxiliar a Profesor Titular II, por obtención de título de Maestría en Dirección de Negocios Internacionales.**
- 2. Daysi Marlene Trejo T. Facultad de Ciencias Económicas, Depto. de Admón. de Empresas, de Profesor Auxiliar a Profesor Titular II por obtención de su título de Maestría en Economía y Finanzas.**
- 3. Oddete Yamileth Bejarano Torres, Facultad de Ciencias Económicas, Depto. de Admón. de Empresas, de profesor Auxiliar a Profesor Titular II, por obtención de título de Máster en Mercadotecnia con énfasis en Negocios Internacionales.**
- 4. Rafael Agustín Láinez Guillén, Facultad de Ciencias Económicas, Depto. de Admón. de Empresas, de Profesor Auxiliar a profesor Titular II, por obtención de título de Máster en Administración de Empresas con orientación en Finanzas.**

5. **Claudia Geraldina Romero, Facultad de Ciencias Económicas, Depto. de Admón. de Empresas, de Profesor Auxiliar a Profesor Titular II, por obtención de título de Máster en Mercadotecnia énfasis en Negocios Internacionales.**
6. **Lucy Ondina Gómez Herrera, Facultad de Ciencias Económicas, Depto. de Mercadotecnia, de Profesor Auxiliar a Profesor Titular II, por obtención de título de Máster en Administración de Empresas son orientación en Finanzas.**
7. **Manuel Antonio Baquedano Ferrufino, Facultad de Ciencias Económicas, Depto. de Admón. de Empresas, de Profesor Titular III, solicita reclasificación en base al Manual ya que tiene un Doctorado que ya le fue tomado en consideración por lo que se recomienda que se le haga evaluación de méritos para el siguiente paso.**
8. **José Nicolás Mejía Borjas, Facultad de Ingeniería, Depto. de Ingeniería Industrial, de Profesor Auxiliar a Profesor Titular II, por obtención de título de Máster en Ciencias en Ingeniería Industrial.**
9. **María Lourdes Rodríguez Buchard, Facultad de Ingeniería, Depto. de Ingeniería Industrial, de Profesor Titular I a Profesor Titular II, por obtención de título de Máster en Ciencias en Ingeniería Industrial.**
10. **Ela Suyapa Valladares Alvarenga, Facultad de Ingeniería, Depto. de Ingeniería Industrial, de Profesor Auxiliar a Profesor Titular II, por obtención de título de Máster en Ciencias en Ingeniería Industrial.**
11. **Manuel Antonio Rivera Calderón, Facultad de Ingeniería, Depto. de Ingeniería Industrial, de Profesor Titular I a Profesor Titular II, por obtención de título de Máster en Ciencias en Ingeniería Industrial.**
12. **Miriam Bersabé Salgado Flores, Facultad de Ciencias, Escuela de Microbiología, de Profesor Titular II a Profesor Titular III, por méritos, quedando un excedente de 28.25 puntos para aplicar en una posterior reclasificación.**
13. **María Teresa Baquedano Valladares, CURLP, de Profesor Auxiliar a Profesor Titular II, por obtención de título de Máster en Educación Superior.**
14. **Alma Elizabeth Williams Mayorga, CURLP, de Profesor Auxiliar a Profesor Titular II, por obtención de título de Máster en Educación Superior.**
15. **Ronald Riley Aguilar Baquedano, CURLP, de Profesor Auxiliar a Profesor Titular II, por obtención de título de Máster en Educación Superior.**
16. **Blanca Margarita Martínez Rodríguez, CURLP, de Profesor Auxiliar a Profesor Titular II, por obtención de título de Máster en Educación Superior.**

Los casos se aprobaron, así como se presentaron, por mayoría. El Dr. Ayes, el Lic. Sevilla, el Ing. Jovel manifiestan que se abstienen de votar en estos casos por la ambigüedad existente entre el EDU y el Manual de Clasificación de Puestos de la Carrera Docente y excitan a que el CGCD tome una acción firme sobre esta situación como ser la impugnación de dicho manual, no obstante de la resolución tomada con anterioridad de trabajar en base a lo establecido en el EDU.

El Coordinador del CGCD propone que este tema se traiga como punto de agenda en la próxima sesión para discutirlo con bases legales.

La sesión se cierra a las 12:57 pm.